



Alcaldía Álvaro Obregón

2018-2021

ACUSE

Ciudad de México, a 22 de junio de 2021

Asunto: Autorización de derribo de 36 (treinta y seis) árboles y poda de 5 (cinco) árboles en vía pública

LIC. MARIO R. CARDO RODRÍGUEZ COCA
Coordinador de Operación, Parques y Jardines
Alcaldía Álvaro Obregón
PRESENTE

ALBERTO
23 JUN 2021
10852

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud de la [REDACTED] ingresada ante este Órgano Político Administrativo en fecha 05 de abril de 2021 a la que se le fue asignado el número de Dictamen 0541/2021, donde solicita derribo y poda de árboles ubicados en [REDACTED] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

1. En fecha 05 de abril de 2021, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el comitilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.

Con fecha 05 de abril de 2021, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653 Número de Dictamen 541/2021

Página 1 de 11





DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis	En el área de multipanel talud	12	85	12	Irrecuperable	Declinante severo	6 a 20 años	Más de 300	Sociocultural, estético	Interfiere en caso de colapso con instalaciones.	DERRIBO	Árbol con pérdida de verticalidad cerca de 20° con proyección a instalaciones y transeúntes, muerte regresiva y copa desbalanceada, el árbol se encuentra en talud con posibilidad de colapso.
2	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis	En el área de multipanel talud	04	35	s/c	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones.	DERRIBO	Árbol muerto en pie
3	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis	Entre la cancha de Tenis y Fútbol.	22	75	12	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	Más de 300	Sociocultural, estético	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	PODA DE ACLAREO	Árbol con altura significativa, muerte regresiva en ramas terciarias, copa desbalanceada, ramas secas.
4	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis	En el área de multipanel talud	15	80	14	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	Más de 300	Sociocultural, estético	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	PODA DE ACLAREO	Árbol con muerte regresiva en ramas secundarias y terciarias, copa desbalanceada, ramas secas, con brotes epicormicos con proyección a oficinas.
5	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis	En el área de multipanel talud	22	65	16	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	Más de 300	Sociocultural, estético	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	PODA DE ACLAREO	Árbol con altura significativa, muerte regresiva en ramas terciarias, copa desbalanceada, ramas secas.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653 Número de Dictamen 541/2021

Página 2 de 11



Antes de imprimir, piense en la naturaleza. hagamos cultura de usar papel reciclado.





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
6	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis		En el área de manipa en talud	21	40	20	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	Más de 300	Sociocultural, estético	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	PODA DE ACLAREO	Árbol con altura significativa, muerte regresiva en ramas terciarias, copa desbalanceada, ramas secas, rama codominante.
7	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis		En el área de manipa en talud	21	55	16	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
8	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis		En el área de manipa en talud	18	45	20	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie, recargado en Pirul.
9	PIRUL / Schinus molle		En el área de manipa en talud	10	95	25	Susceptible de mejora	Bueno	21 a 40 años	Más de 300	Sociocultural, estético	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	PODA DE ACLAREO	Árbol con la copa desbalanceada, rama codominante.
10	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis		En el costado de la cancha de Tenis y Fútbol	18	35	14	Irrecuperables	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
11	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Aun costado de la cancha de Tenis y Fútbol	05	24	06	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
12	ACACIA NEGRA / <i>Acacia melanoxylon</i>	Frente a la entrada del estacionamiento principal	12	40	12	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
13	ACACIA NEGRA / <i>Acacia melanoxylon</i>	Frente a la entrada del estacionamiento principal	12	40	12	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
14	ACACIA NEGRA / <i>Acacia melanoxylon</i>	Frente a la entrada del estacionamiento principal	12	37	14	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
15	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Frente a la entrada del estacionamiento principal	12	40	06	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653 Número de Dictamen 541/2021

Página 4 de 11



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
16	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis		En frente a la entrada del estacionamiento principal	12	35	06	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
17	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis		En frente a la entrada del estacionamiento principal	15	55	08	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
18	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis		En frente a la entrada del estacionamiento principal	24	65	22	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
19	CEDRO BLANCO / Callitropsis lusitanica		En frente a la entrada del estacionamiento principal	16	75	20	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
20	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis		En frente a la entrada del estacionamiento principal	18	65	16	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie



No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
21	ACACIA NEGRA/ <i>Acacia melanoxylon</i>	Frente a la entrada del estacionamiento principal	08	20	06	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
22	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus</i>	Frente a la entrada del estacionamiento principal	07	60	s/c	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
23	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus</i>	Frente a la entrada del estacionamiento principal	24	60	26	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
24	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus</i>	Frente al Edificio I	18	40	08	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
25	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus</i>	Frente al Edificio I	15	30	04	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie

No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
31	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>		Entrada principal peatonal-vehicular	23	68	16	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
32	Pino sp.		Entrada principal peatonal-vehicular	09	40	08	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
33	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Áreas verdes, áreas del Edificio "D"	16	65	10	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
34	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>		Áreas verdes, áreas del Edificio "D"	17	88	12	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
35	Pino sp.		Entrada principal peatonal-vehicular	09	40	08	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie



No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
31	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>		Entrada principal peatonal-vehicular	23	68	16	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
32	Pino sp.		Entrada principal peatonal-vehicular	09	40	08	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
33	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Áreas verdes, áreas del Edificio "D"	16	65	10	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
34	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>		Áreas verdes, áreas del Edificio "D"	17	88	12	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
35	Pino sp.		Entrada principal peatonal-vehicular	09	40	08	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie





- II. Se dictaminó procedente el derribo de 36 (treinta y seis) árboles de las especies 26 (veintiséis) *Eucalyptus camaldulensis*, 4 (cuatro) *Acacia melanoxylon*, 2 (dos) *Callitropsis lusitánica*, 2 (dos) *Pino sp*, 1 (uno) *Casuarina equisetifolia*, 1 (uno) *Schinus molle* y poda de 5 (cinco) árboles de las especies 4 (cuatro) *Eucalyptus camaldulensis*, 1 (uno) *Schinus molle*, que se yerguen en vía pública, sita en [REDACTED] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.
- III. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 22 de febrero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación el derribo de 36 (treinta y seis) árboles de las especies 26 (veintiséis) *Eucalyptus camaldulensis*, 4 (cuatro) *Acacia melanoxylon*, 2 (dos) *Callitropsis lusitánica*, 2 (dos) *Pino sp*, 1 (uno) *Casuarina equisetifolia*, 1 (uno) *Schinus molle* y poda de 5 (cinco) árboles de las especies 4 (cuatro) *Eucalyptus camaldulensis*, 1 (uno) *Schinus molle*, que se yerguen en vía pública, sita en [REDACTED], Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO.- Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653 Número de Dictamen 541/2021

Página 10 de 11





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
36	PIRUL / <i>Schinus molle</i>		Entrada al acceso a estacionamiento cuadrilátero	08	85	12	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
37	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Entrada al acceso posterior a la subestación, atrás del E.D. CONACE	15	35	s/c	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
38	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Adelante del ED CONACE	08	80	s/c	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
39	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Frente al Gimnasio	18	55	10	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
40	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Frente al Gimnasio	12	35	04	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie
41	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Aun costado de la cafetería	17	75	10	Irrecuperable	Árbol muerto	0 años	Más de 300	Ninguno	Interfiere en caso de colapso con instalaciones	DERRIBO	Árbol muerto en pie

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653 Número de Dictamen 541/2021

Página 9 de 11





CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente recurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

Así lo autoriza y firma Biol. Horacio Medina Sánchez, Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático.

Con fundamento en el "Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante", publicado el 22 de febrero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

HMS/DLBD/AECP/lsv/mcos*

